

CONCEPCIÓN, 15 de septiembre de 2006.-

Nº 937 / VISTOS : el Oficio Ord. Nº 1323-06, de 30 de agosto pasado, del señor Director de Educación Municipal de Concepción, por el que se solicita se apruebe una Suplementación al Presupuesto de Ingresos y de Gastos de esa Dirección para el presente año, por la suma de \$ 657.740.000.-; el Acuerdo Nº 516-57-2006, de 7 del presente, del Concejo Municipal de Concepción, que aprueba esa Suplementación Presupuestaria; teniendo presente, la Resolución Nº 47, de 15 de diciembre de 2005, que establece Normas Sobre Modificaciones Presupuestarias Para el año 2006; el Decreto Alcaldicio Nº 2, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal de Concepción para el presente año; lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, destinada a ingresar montos al Presupuesto de esa Dirección:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTO (M\$)
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	
	10		Subvenciones	222.740
	12		Otros Ingresos	60.000
06			TRANSFERENCIAS	
	21		Otras	15.000
	22		Aportes Suplementarios por Costos de Capital Adicional Ley N° 19.532 y D.S. (ED) N° 755 de 1997	
				<u>360.000</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>657.740</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTO (M\$)
21			GASTOS EN PERSONAL	
	30		Personal Adscrito a los Establecimientos	
		002	Integro de Cotizaciones Provisionales	64.455
		004	Integro de Descuentos Voluntarios Autorizados	103.285
		006	Otros Gastos en Personal	50.000
	31		Personal Administrativo del Sistema	
		006	Otros Gastos en Personal	35.000
26			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
31			INVERSIÓN REAL	
	57		Inversiones Ley N° 19.532 D.S. (ED) N° 755 de 1997	360.000
	60		Otras Inversiones	<u>15.000</u>
			TOTAL GASTOS	<u>657.740</u>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Intendente de la Región del Bío Bío
- Señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- Señor Director de Presupuestos
- Sres. Concejales de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Secretario Comunal de Planificación
- Señor Director de Educación Municipal
- Archivo

MLE/plm.-